030-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas treinta minutos del tres de junio de dos mil dieciséis.-

Proceso de conformación de las estructuras del partido Acción Democrática.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del "Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas", los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Acción Democrática convocó a asambleas cantonales de fechas veintitrés de abril y ocho de mayo de dos mil dieciséis, respectivamente en los cantones Central y Pococí, de la **provincia de Limón,** las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con las asambleas anteriores, quedaron integradas según se indica:

LIMON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700471108	EARL STANFORD BENNETT GRANT	PRESIDENTE PROPIETARIO
701630845	IVANNIA EUGENIA JIMENEZ ORTIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701050806	JORGE TORRES ORTIZ	TESORERO PROPIETARIO
701360548	JOHANNA MARIA LARA CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
700740374	ROGER ARTURO ORTIZ RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE
701580208	JENNIFER ASTUA BRIZUELA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700460155	BERTA EUGENIA ORTIZ RUIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701360548	JOHANNA MARIA LARA CHAVES	TERRITORIAL
701630845	IVANNIA EUGENIA JIMENEZ ORTIZ	TERRITORIAL
700471108	EARL STANFORD BENNETT GRANT	TERRITORIAL
700740374	ROGER ARTURO ORTIZ RUIZ	TERRITORIAL
701050806	JORGE TORRES ORTIZ	TERRITORIAL

LIMON POCOCI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111690318	LIGIA MARIA BERROCAL ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116580751	ELIECER SAMUEL MORALES GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
700890287	MARGARITA CASTRO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
502620753	EDWIN CENTENO CASTRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
701300683	ROCIO CABRERA CARRILLO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303140994	GIOVANNI SOLIS MONESTEL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700890287	MARGARITA CASTRO ROJAS	TERRITORIAL
116580751	ELIECER SAMUEL MORALES GOMEZ	TERRITORIAL
111690318	LIGIA MARIA BERROCAL ALVARADO	TERRITORIAL
502620753	EDWIN CENTENO CASTRILLO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Tatiana Malespín Alvarado, número de identificación 117290946, designada como delegada territorial y tesorera suplente del Comité Ejecutivo cantonal, dicha persona es menor de edad y no cumple con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política que en lo conducente establece "*La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses mayores de dieciocho años*", así como los artículos 10 y 18 del Código de la Niñez y la Adolescencia que indican "Artículo 10: *Disfrute de derechos. La persona menor de edad será sujeto de derechos; goza de todos los inherentes a la persona humana y de los específicos relacionados con su desarrollo, excepto de los derechos políticos de conformidad con la Constitución Política de la República* (…)"; "Artículo 18.- *Derecho a la libre asociación. Toda persona menor de edad tendrá el derecho de asociarse libremente con otras personas con cualquier fin lícito, salvo fines políticos* (…)".

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas y se le advierte al partido Acción Democrática sobre las inconsistencias señaladas, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que el partido considere oportuno, no obstante, de no hacerlo al finalizar la etapa de las designaciones de las asambleas cantonales, no podrá realizar la asamblea provincial de Limón.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 240 y 241 del Código

Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como, lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/kdj
C: Expediente N° 170-2014, Partido Acción Democrática
Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos